



CÉDULA DE REGISTRO ASISTIDO (ANEXO 1)

PROGRAMA TESOROS VIVOS. PREMIO GUARDIÁN DEL PATRIMONIO HIDALGUENSE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

1. Datos de la persona postulada

Nombre completo: _____

Lengua que habla (opcional): () Náhuatl () Otomí () Tepehua () Español () Otra: _____

Comunidad/Barrio: _____ Municipio: _____, Hidalgo.

¿Sabe leer y escribir? () Sí () No

Nombre de la persona promotora o enlace que asiste en el llenado de esta cédula:

Nombre: _____

Teléfono: _____ Dirección: _____

2. Identidad Cultural (El Saber)

- ¿Qué actividad realiza que sea importante para su comunidad?

(Ej: medicina tradicional, bordado, danza, música, lengua, cocina, construcción tradicional).

- ¿Quién le enseñó este saber?

() Padres/Abuelos () Alguien de la comunidad () Aprendizaje propio () _____

- ¿Cuántos años lleva realizando esta actividad? _____ años.

- ¿Usted le enseña este saber a alguien más? () Sí () No

Si respondió "Sí", ¿A quiénes?

- () Hijos, hijas/Nietos, nietas

- () Jóvenes de la comunidad

- () Otros _____

3. Declaración de Consentimiento y Respeto a la Colectividad

"Yo, _____, declaro que este conocimiento pertenece a mi comunidad de _____. Solicito este premio para seguir transmitiendo mis saberes y acepto que el reconocimiento es para mí como portador, pero la tradición es de mi pueblo."

4. Medios de Prueba (Marque lo que entrega)

- () Fotos de su trabajo o práctica.
- () Video breve explicando su saber.
- () Documentos (reconocimientos previos, notas de periódico, etc.), si los tiene.

Nombre y firma o huella de la persona postulada	Nombre y firma de la persona promotora o enlace que asistió en el llenado de la cédula

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable".